

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifican a posibles interesados desconocidos resolución de extinción de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 66, sita en calle Las Negras, blq. 8, 3.º B, 04008, Almería.

Familiares interesados de Francisco Rosa Rabaneda, DNI 27168854N.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 4 de abril de 2017 se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0956, cuenta 66, sita en calle Las Negras, blq. 8, 3.º B, 04008, Almería, fundamentado en el artículo 16.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de AVRA en Almería, sita en C/ Maestro Serrano núm. 3, 2.ª planta (04004-Almería).

Contra la propuesta de resolución, el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 6 de abril de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla.